

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**7097** *Resolución de 29 de junio de 2020, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, y en atención a la relevancia de este informe, resuelvo:

Hacer pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal correspondientes al ejercicio 2019, que figura como anexo a esta resolución. Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal: [www.airef.es](http://www.airef.es).

Madrid, 29 de junio de 2020.–La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, Cristina Herrero Sánchez.

**ANEXO**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2019**

**15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		8.266.271,46	5.827.554,22		A) Patrimonio neto		10.082.297,03	7.107.440,20
200, 201, (2800), (2801)	I. Inmovilizado intangible		112.274,37	100.552,58	100	I. Patrimonio aportado		6.615.785,11	4.624.862,58
203 (2803)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		3.476.511,92	2.482.577,62
206 (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		2.482.577,62	2.582.838,95
207 (2807)	3. Aplicaciones informáticas		112.274,37	100.552,58	129	2. Resultados de ejercicios		983.934,30	-100.261,33
208, 209 (2808)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		8.153.997,09	5.727.001,64	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810)	1. Terrenos		2.837.550,33	1.981.453,64	133	2. Activos financieros disponibles para venta		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcción		4.261.768,59	2.933.657,60	134	3. Operaciones de cobro		0,00	0,00
212 (2812)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, (2910), (2990)	5. Otro inmovilizado material		1.054.688,17	811.890,40	14	1. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
217, 218, 219, (2913), (2993)						II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
214, 215, 216, (2914), (2915)						1. Obligaciones y otros valores negociados		0,00	0,00
217, 218, 219, (2916), (2917)					15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
218, 219, (2918), (2919)					170, 177	3. Derivados financieros		0,00	0,00
214, 215, 216, (2914), (2915)					176	4. Otras deudas		0,00	0,00
217, 218, 219, (2916), (2917)					171, 172, 173, 178, 180, 185				
218, 219, (2918), (2919)									
2300, 2310, (2920), (2921)	6. Inmovilizado en curso y anticipo		0,00						
232, 233, 234, (2922), (2923)	III. Inversiones inmobiliarias		0,00						
220 (2820)	1. Terrenos		0,00						
221 (2821)	2. Construcción		0,00						
2301, 2311, (2924)	3. Inversiones inmobiliarias en curso anticipos		0,00						

I. Balance  
EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
(2931)						V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	C) Pasivo Corriente	482.129,31	482.129,31	1.562.436,04
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		58	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	16.457,40
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
251, 252, 254, (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00	
256, 257 (297)					520, 527	3. Derivados financieros	0,00	0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		526	4. Otras deudas	0,00	0,00	16.457,40
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561				
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00			5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00	
	B) Activo corriente		2.308.154,88	2.842.322,02	524	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo			
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	482.129,31	482.129,31	1.545.978,64
	II. Existencias		0,00			1. Acreedores por operaciones de gestión	0,00	0,00	1.105.909,76
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	2. Otras cuentas a pagar	76.955,55	76.955,55	110.029,08
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5596	3. Administraciones públicas	405.173,76	405.173,76	330.039,80
(395)					47				
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		181.352,57	158.368,99	452, 453, 456	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		156.457,04	144.598,97	485, 568				

I. Balance  
EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 444, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (490 J), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		24.895,53	12.611,33					
47	3. Administraciones públicas		0,00	1.147,69					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.566,11						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.566,11						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		105.987,24	95.113,99					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.019.248,96	2.588.849,04					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		2.019.248,96	2.588.849,04					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		10.574.426,34	8.669.876,24				10.574.426,34	8.669.876,24
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)							10.574.426,34	8.669.876,24

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		6.589.352,53	4.706.380,12
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		6.589.352,53	4.706.380,12
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	1.594.464,00
751	a) Del ejercicio		0,00	1.594.464,00
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	34.464,00
750	a.2) transferencias		0,00	1.560.000,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.461.485,50	57.489,81
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		1.461.485,50	57.489,81
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		10.150,73	3.828,10
	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		8.060.988,76	6.362.162,03
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-4.659.974,66	-3.889.339,42
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.283.367,73	-3.570.437,12
	b) Cargas sociales		-376.606,93	-318.902,30
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-137.970,00	-147.581,92

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-2.175.218,37	-2.459.400,53
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.175.218,37	-2.459.369,25
(63)	b) Tributos		0,00	-31,28
(676) (677)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-165.455,03	-126.304,00
(690), (691), (692), (693B), 790, 791, 792, 799, 793B	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-7.138.618,06	-6.622.625,87
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		922.370,70	-260.463,84
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
(678)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		8.799,69	12.000,00
	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos		8.799,69	12.000,00
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		931.170,39	-248.463,84
	15. Ingresos financieros		62.763,91	148.852,44
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		62.763,91	148.852,44

(euros)

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		62.763,91	148.852,44
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
7641, (6641)	19. Diferencias de cambio		0,00	
768, (668)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		62.763,91	148.852,44
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		993.934,30	-99.611,40
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-649,93
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-100.261,33

(euros)

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		4.624.862,58	2.483.227,55	0,00	0,00	7.108.090,13
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-649,93	0,00	0,00	-649,93
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		4.624.862,58	2.482.577,62	0,00	0,00	7.107.440,20
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		1.990.922,53	993.934,30	0,00	0,00	2.984.856,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	993.934,30	0,00	0,00	993.934,30
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		1.990.922,53	0,00	0,00	0,00	1.990.922,53
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		6.615.785,11	3.476.511,92	0,00	0,00	10.092.297,03

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		993.934,30	-100.261,33
920	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
(820), (821) (822)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
	1.1 Ingresos		0,00	
	1.2 Gastos		0,00	
900, 991	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
(800), (891)	2.1 Ingresos		0,00	
	2.2 Gastos		0,00	
910	3. Coberturas contables		0,00	
(810)	3.1 Ingresos		0,00	
	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
(823)	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(802), 902, 993	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
(8110) 9110	3. Coberturas contables		0,00	
(8111) 9111	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(84)	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		993.934,30	-100.261,33

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		8.221.919,68	6.617.218,40
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		6.589.312,58	4.757.797,86
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	1.560.000,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.342.989,00	57.489,81
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		289.618,10	241.930,73
B) Pagos		8.170.470,07	5.314.303,46
7. Gastos de personal		4.679.747,46	3.870.340,60
8. Transferencias y subvenciones concedidas		137.250,00	153.461,92
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.303.704,08	1.278.428,08
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		49.768,53	12.072,86
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		51.449,61	1.302.914,94
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		261,00	191,53
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		261,00	191,53
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		629.330,70	194.765,74
5. Compra de inversiones reales		627.503,59	194.765,74
6. Compra de activos financieros		1.827,11	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-629.069,70	-194.574,21
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo**  
**EJERCICIO 2019**

(euros)

**15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		-4.580,05	8.183,02
J) Pagos pendientes de aplicación		-12.600,06	4.869,32
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		8.020,01	3.313,70
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		0,00	
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)</b>		-569.600,08	1.111.654,43
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.588.849,04	1.477.194,61
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.019.248,96	2.588.849,04

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(931Q) CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	7.042.830,00	1.440.781,50	8.483.611,50	7.733.437,88	7.627.665,08	7.627.665,08	0,00	855.946,42
1.GASTOS DE PERSONAL	3.910.830,00	1.140.781,50	5.051.611,50	4.660.631,00	4.651.263,72	4.651.263,72	0,00	400.347,78
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.760.000,00	300.000,00	3.060.000,00	2.307.863,01	2.226.278,06	2.226.278,06	0,00	833.721,94
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.000,00	0,00	160.000,00	137.250,00	137.250,00	137.250,00	0,00	22.750,00
6.INVERSIONES REALES	200.000,00	0,00	200.000,00	625.866,76	611.046,19	611.046,19	0,00	-411.046,19
8.ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	0,00	12.000,00	1.827,11	1.827,11	1.827,11	0,00	10.172,89
<b>Total</b>	<b>7.042.830,00</b>	<b>1.440.781,50</b>	<b>8.483.611,50</b>	<b>7.733.437,88</b>	<b>7.627.665,08</b>	<b>7.627.665,08</b>	<b>0,00</b>	<b>855.946,42</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.131.830,00	1.440.781,50	5.572.611,50	8.133.555,45	913,09	0,00	8.132.642,36	7.976.912,72	155.729,64	2.560.030,86
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.560.000,00	0,00	1.560.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.560.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.351.000,00	0,00	1.351.000,00	261,00	0,00	0,00	261,00	261,00	0,00	-11.739,00
<b>Total</b>	<b>7.042.830,00</b>	<b>1.440.781,50</b>	<b>8.483.611,50</b>	<b>8.133.816,45</b>	<b>913,09</b>	<b>0,00</b>	<b>8.132.903,36</b>	<b>7.977.173,72</b>	<b>155.729,64</b>	<b>988.291,86</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

## V.4 Resultado presupuestario.

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	8.132.642,36	7.014.791,78		1.117.850,58
b. Operaciones de capital	0,00	611.046,19		-611.046,19
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	8.132.642,36	7.625.837,97		506.804,39
d. Activos financieros	261,00	1.827,11		-1.566,11
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	261,00	1.827,11		-1.566,11
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	8.132.903,36	7.627.665,08		505.238,28
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				505.238,28

## 1- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (en adelante, AIReF, el Organismo o la Autoridad) se creó por la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, como un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que ejerce sus funciones con autonomía e independencia funcional respecto de las Administraciones Públicas.

Su objeto es velar por el estricto cumplimiento por las Administraciones Públicas de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público, y el análisis de las previsiones económicas.

La AIReF ejerce sus funciones en todo el territorio español de forma única y exclusiva y con respecto a todos los sujetos integrantes del sector público en los términos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El Organismo realiza su actividad a través de informes, opiniones y estudios.

La AIReF se rige por lo dispuesto en la precitada Ley Orgánica 6/2013 y en el Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba su Estatuto orgánico, que desarrolla su organización y funcionamiento interno.

El Organismo está adscrito, a efectos puramente organizativos y presupuestarios, al Ministerio de Hacienda a través del Ministro, y ajusta su régimen de contratación a lo dispuesto en la legislación vigente sobre contratos del sector público, siendo su Presidenta el órgano de contratación.

La Autoridad está dirigida y representada por una Presidenta, que ha sido designada entre personas de reconocido prestigio y experiencia mínima de diez años de ejercicio profesional en materias de análisis presupuestario, económico y financiero. La Presidenta ha sido nombrada en marzo de 2020 por un periodo de seis años no renovables. Dependiendo directamente de ella existen tres Divisiones, al frente de cada una de las cuales se sitúa un Director. En el nivel siguiente existen cinco Unidades orgánicas con rango de Subdirección general.

La AIReF dispone de patrimonio propio, que es independiente del patrimonio de la Administración General del Estado y debe contar, para el cumplimiento de sus fines, con recursos económicos y humanos suficientes, siendo sus vías fundamentales de financiación: (i) la tasa de supervisión, a la que nos referiremos más adelante, y (ii) los precios públicos por la realización de estudios. Asimismo, podría contar con otras fuentes de ingresos, a saber:

- a) Las asignaciones que se establezcan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.

c) Cualesquiera otros bienes y medios económicos que legalmente puedan serle atribuidos.

La principal fuente de ingresos de la AIReF está constituida por la tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal, con los siguientes elementos:

- a) Fuentes normativas. La tasa de análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal se rige por la Ley Orgánica 6/2013; la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, y la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- b) Hecho imponible. El hecho imponible de la tasa es la prestación a las Administraciones Públicas de los servicios a los que se refiere el capítulo II de la Ley Orgánica 6/2013.
- c) Contribuyentes. Son contribuyentes de esta tasa el Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades con Estatuto de Autonomía, las Corporaciones Locales y el Sistema de Seguridad Social, a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) Exención. Están exentas de la tasa las Entidades Locales cuya base imponible sea inferior a la que se determine en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- e) Tipo de gravamen. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 actualizó el tipo impositivo de la tasa y lo fijó en 0,00128%, aunque este nuevo tipo se ha aplicado en 2019 por primera vez.

La AIReF elabora y aprueba, con carácter anual, el correspondiente anteproyecto de presupuesto y lo remite al Ministerio de Hacienda para su posterior integración en los Presupuestos Generales del Estado.

La contabilidad del Organismo se rige por lo dispuesto en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante, Ley 47/2003). La formación y rendición de sus cuentas se efectúa de acuerdo con los principios contables públicos del artículo 122 de la Ley 47/2003, y los principios y normas establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo, para lo cual cuenta con un sistema de información económico-financiero y presupuestario (SIC3), que tiene por objeto mostrar, a través de sus estados e informes, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

El control de la gestión económico-financiera de la AIReF se efectuará, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas, por la Intervención General de la Administración del Estado con arreglo a lo dispuesto en la Ley 47/2003. La Intervención Delegada en la AIReF, bajo la dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, ejercerá el control financiero permanente.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la AIReF se aprobó inicialmente el 23 de julio de 2014, creándose 31 puestos de trabajo, de los cuales 23 estaban reservados en exclusiva a funcionarios públicos, mientras que 8 podían ser desempeñados indistintamente por personal funcionario o laboral. Esta RPT se modificó en 2015, 2017, 2018 y 2019, resultando - a fecha 31/12/2019- un total de 49 puestos de trabajo, de los cuales 47 puestos están reservados a personal funcionario y 2 pueden corresponder, indistintamente, a personal funcionario o laboral. Además, se ha autorizado a la AIReF la cobertura de 4 plazas de personal laboral temporal, 2 de ellas a tiempo parcial.

Incluyendo a la Presidenta y a los 3 Directores de División, el número de empleados de la AIReF a 31/12/2019, desglosado por categorías, es:

<b>2019</b>	
Altos cargos	1
Directivos	3
Funcionarios	47
Laborales	4
Vacantes	2
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

La distribución por sexos, al final del ejercicio 2019, del personal de la AIReF es la siguiente:

<b>2019</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Altos Cargos	0	1
Directivos	1	2
Funcionarios	31	16
Laborales	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>23</b>

El desglose de los funcionarios, al cierre del ejercicio 2019, es el siguiente:

- Grupo A1: 28 (18M-10H)
- Grupo A2: 11 (6M-5H)
- Grupo C1: 5 (4M-1H)
- Grupo C2: 3 (M)

El desglose del personal laboral es el siguiente: Laborales asimilados al grupo A1 de funcionarios: 4 (H).

La AIReF no tiene entidades dependientes o vinculadas, ni ningún tipo de participación en otras entidades.

### **3- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.**

#### **1. Imagen fiel.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han confeccionado de acuerdo con los registros contables del sistema de información SIC3 del Organismo, y se presentan de acuerdo con lo establecido en los artículos 127 y siguientes de la Ley 47/2003 y en la Orden EHA/2045/2011, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y conforme a los principios contables públicos establecidos en la Ley 47/2003 y en el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP) aprobado por Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

#### **2. Comparación de la información.**

El punto 4 de la regla 1 de las normas de elaboración de las cuentas anuales (tercera parte del PGCP) establece que *“en cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra las correspondientes al ejercicio anterior salvo la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables bien por haberse producido una modificación en la estructura de las cuentas, bien por realizarse un cambio de criterio contable o subsanación de error o bien porque se ha producido una organización administrativa, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, informando de ello en la memoria”*.

A estos efectos, se informa de que el importe de 649 euros del estado de cambios en el patrimonio neto -1 Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto apartado B -*“Ajustes por cambio de criterios contables y corrección de errores”*- se desglosa en los siguientes importes: (i) 528 euros, y (ii) 121 euros al Debe, correspondientes a gastos devengados en 2018, que fueron tramitados en 2019 una vez cerradas las cuentas correspondientes al ejercicio 2018.

#### 4- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

##### 1. Inmovilizado material.

###### a- Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material que han sido adquiridos por la AIReF a un tercero figuran contabilizados a su precio de adquisición.

Los activos recibidos por el Organismo procedentes de la Administración General del Estado (bienes recibidos en adscripción) se contabilizan a valor razonable. Este valor se modificó 2017, de tal forma que los inmuebles adscritos (oficinas sitas en la C/ José Abascal nº2, 2ª planta, trastero y plazas de aparcamiento) que figuraban en las cuentas anuales de la AIReF de los ejercicios 2014 a 2016 al valor facilitado en 2014 por la Intervención General del Estado, pasaron a ser valorados según la información suministrada: (i) por la Oficina de la Comunidad Autónoma de Madrid a efectos del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (deflactada para obtener el valor razonable en 2014, ejercicio de su adscripción), así como (ii) por una empresa especializada, a la que se encargó una tasación de las once plazas de aparcamiento y del trastero adscrito en 2016.

En 2019 se ha realizado una nueva adscripción de una nueva superficie destinada a ampliar las oficinas de la institución en la segunda planta del inmueble sito en la C/ Jose Abascal nº 2 y 4 de Madrid. Esta superficie figura contabilizada a valor razonable, entendiéndose por tal el facilitado por la Comunidad de Madrid en 2017, toda vez que se considera que en dos años no se ha producido una oscilación significativa de los precios de los inmuebles destinados en Madrid a oficinas, que justifique una modificación de dicha valoración.

Los bienes muebles adscritos en 2014 figuran contabilizados conforme al valor suministrado por el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública, toda vez que una tasación encargada por la AIReF en 2017 confirmó como valor razonable el importe consignado el inventario de la institución.

Por tanto, el inmovilizado material se presenta en el balance por su valor razonable calculado de la forma anteriormente descrita (valores recibidos en adscripción) o por su valor de coste en el caso de adquisiciones a terceros, minorados en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

###### b- Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La AIReF determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los siguientes criterios, en virtud de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado:

Elemento del Inmovilizado	Método de Amortización	Coefficiente de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	1%	100
Mobiliario	Lineal	5%	20
Equipos para proceso de información	Lineal	12,5 %	8
Instalaciones*	Lineal	8,33%-2,5%	12-40
Otro inmovilizado material	Lineal	12,5%	8

\*Varía según cada subnaturaleza

La AIREF revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación con carácter prospectivo.

c- Criterio de no activación.

La AIREF ha activado los gastos referidos a elementos de inmovilizado material salvo los que pertenecen a las siguientes categorías, que se han registrado como gastos del ejercicio en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial:

- Pequeño material informático.
- Teléfonos.
- Pequeños electrodomésticos.
- Material auxiliar (Papeleras y percheros).

d- Deterioro del valor de los activos.

El deterioro de valor de un activo perteneciente al inmovilizado material se determina, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la AIREF evalúa si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos de inmovilizado material portadores de un potencial servicio, la AIREF tiene en cuenta la evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustan a los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior al valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo se reconoce en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilice según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado se abona a la partida específica del patrimonio neto. No obstante, en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

## **2. Inversiones Inmobiliarias.**

A 31 de diciembre de 2019 no existen inversiones inmobiliarias.

## **3. Inmovilizado intangible.**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes de inmovilizado intangible recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación, habiéndose seguido la misma pauta que para los bienes muebles adscritos y que se ha descrito en el apartado 4.1.a) anterior.

### **a- Aplicaciones informáticas.**

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hará al coste, entendido como el precio de adquisición para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa.

### **b- Vida útil y Amortizaciones.**

La AIReF evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos, se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios, conforme a lo previsto en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado:

Elemento del inmovilizado	Método de amortización	Coefficiente de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	16,67%	6

La AIReF revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación con carácter prospectivo.

c- Criterio de no activación.

La AIReF no ha activado aquellos gastos referidos a elementos de inmovilizado intangible cuyo importe unitario es menor de 300 euros.

d- Deterioro del valor del inmovilizado.

La AIReF evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.1.d) anterior.

**4. Arrendamientos.**

A 31 de diciembre de 2019, la AIReF no tiene arrendamientos financieros.

**5. Permutas.**

A 31 de diciembre de 2019, la AIReF no ha realizado permutas.

**6. Activos y Pasivos Financieros.**

A 31 de diciembre de 2019, la AIReF no cuenta con activos ni pasivos financieros. No obstante, se recogen las siguientes normas de valoración que podrán ser utilizadas en futuros ejercicios si se dan circunstancias de aplicación:

a- Clasificación y separación de instrumentos financieros.

La AIReF clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la institución en el momento de su reconocimiento inicial.

b- Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c- Deterioro de valor de activos financieros.

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Autoridad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

d- Pasivos financieros.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## 7. Coberturas contables.

A 31 de diciembre de 2019, la AIReF no ha realizado operaciones de coberturas contables.

## 8. Existencias.

A 31 de diciembre de 2019, la AIReF no tiene existencias.

## 9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

A 31 de diciembre de 2019, la AIReF no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

## 10. Transacciones en moneda extranjera.

Los gastos en moneda distinta del euro se imputan al presupuesto al tipo de cambio en el momento de reconocimiento de la obligación.

## 11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial, según el criterio del devengo.

Los ingresos por recaudación de la tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal constituyen la principal fuente de financiación de la AIReF. Su contenido se establece, en cuanto a hecho imponible, contribuyentes, exenciones, devengo, base imponible y tipo de gravamen en la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 6/2013, previéndose de manera expresa que el importe recaudado de la tasa quedará afecto a financiar los gastos en los que incurra la AIReF en el ejercicio de sus funciones.

Durante 2019 se dictaron Resoluciones de Liquidación Provisional de la Tasa correspondientes al ejercicio 2018, que han generado o bien ingresos o bien derechos no satisfechos imputados al resultado económico patrimonial del ejercicio 2019, toda vez que la deuda ha reunido los requisitos de liquidez, vencimiento y exigibilidad en este ejercicio, una vez tramitados los preceptivos procedimientos administrativos de liquidación de la deuda tributaria.

Además, en el mes de noviembre de 2019, en colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), se puso en marcha la recaudación ejecutiva de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios de 2014 a 2017, que no habían sido total o parcialmente satisfechas, reclamándose la cantidad de 35.213,81 € a través de 44 providencias de apremio, de las cuales a 31/12/2019 se habían abonado total o parcialmente 10, quedando pendiente de abono 35.072,58 €.

Se informa de que en 2017, y a la vista de los datos presupuestarios publicados por las propias entidades locales en sus páginas web, la AIReF realizó Liquidaciones Provisionales Rectificadoras de las autoliquidaciones practicadas. Como consecuencia de estas Liquidaciones Provisionales, las Diputaciones Forales de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya debían ingresar la cantidad total de 313.600,06 €, toda vez que las bases imponibles comprobadas por la AIReF eran más altas que las declaradas en su día, a lo que había que añadir los correspondientes intereses de demora y el recargo por extemporaneidad. Todo ello conforme al procedimiento de verificación de datos y al de liquidación del recargo por extemporaneidad regulados por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Estas liquidaciones fueron recurridas en reposición por las Diputaciones Forales. Los recursos se desestimaron por Resolución del Presidente de la AIReF, por lo que las Diputaciones Forales presentaron las correspondientes Reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (en adelante, TEAC) reproduciendo los motivos expuestos en la tramitación de los procedimientos de verificación de datos y en los recursos de reposición. A la fecha de este informe, el TEAC no ha resuelto las citadas reclamaciones.

En el ejercicio 2019 se han recibido ingresos que ascendieron a 1.342.990 € en concepto de precios públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley Orgánica 6/2013, por la elaboración de estudios encargados por las Administraciones Públicas. En concreto, se han realizado durante 2019 los siguientes estudios, por los que se han reconocido derechos y recaudado las siguientes cantidades:

- En junio de 2017 la AIReF recibió el encargo del Gobierno de llevar a cabo una revisión integral del gasto público en subvenciones, con el fin de detectar posibles mejoras en los procedimientos, eliminar duplicidades y realizar un análisis de impacto. Como continuación de los trabajos anteriores, en diciembre de 2018 el Gobierno aprobó encargar a la AIReF una nueva fase en la evaluación del gasto público, que ha abarcado el gasto en infraestructuras, gasto hospitalario, incentivos a la contratación y beneficios fiscales. Este estudio se presupuestó en 1.560.000 €, de los cuales se han facturado y abonado en 2019, 1.092.000 €.
- Estudio sobre el escenario macroeconómico y presupuestario de 2018 y 2019 en un supuesto de políticas constantes, encargado por acuerdo del Consejo de Ministros el día 29 de junio de 2018. Por este estudio, que fue ejecutado en su práctica totalidad en 2018, se facturaron y recaudaron, en 2019, 11.356,50 €.
- Estudio de evaluación y análisis de eficiencia del ejercicio de las competencias en materia de enseñanza universitaria atribuidas a la Junta de Andalucía, encargado por el Consejo de Gobierno de Andalucía. Por este estudio se han facturado y reconocido derechos por importe de 236.993 €, de los cuales se han recibido en 2019, 118.496,50 €.
- Estudio sobre renta mínima, encargado en 2018 por el Gobierno y que fue finalizado a principios de 2019, momento en el que se facturó y recaudó por la realización del mismo, la cantidad de 121.136 €.

Respecto a los gastos, se ha realizado un ajuste por periodificación en la cuenta 480000, recogiendo en la misma gastos en servicios y subvenciones pagados en 2019, pero que despliegan sus efectos también en el ejercicio 2020. El importe de los gastos anticipados en 2019 es de 21.507,23 € referidos a gastos corrientes y de 84.480 € referidos a subvenciones.

Por su parte, se han abonado en 2020, como gasto presupuestario de este ejercicio, gastos efectivamente devengados en 2019 y que figuran recogidos en la cuenta 413000, por un importe total de 73.294,11 €.

## 12. Provisiones y contingencias.

La entidad dotará provisiones por dudoso cobro, de acuerdo con la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 14 de diciembre de 1999, por el procedimiento de seguimiento individualizado, para aquellos créditos en los que se dé alguna de estas circunstancias:

- *Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el período ejecutivo.*

- *Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa el cobro.*
- *Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.*
- *Que el deudor esté procesado por el delito de alzamiento de bienes.*

Las provisiones para responsabilidades se dotarán de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por lo que deben constituirse solo si las responsabilidades estimadas tienen una probabilidad alta de producirse. Se justifica su registro con un informe de los Servicios Jurídicos del ente.

### **13. Transferencias y subvenciones.**

Las transferencias y subvenciones, tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas, se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Con el PGCP, las subvenciones recibidas no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general, en el patrimonio neto.

Se han concedido subvenciones que aparecen detalladas en el (Cuadro F 14.2.1).

### **14. Actividades conjuntas.**

A 31 de diciembre de 2019, la AIREF no ha realizado ninguna actividad conjunta.

### **15. Activos en estado de venta.**

A 31 de diciembre de 2019, la AIREF no tiene ningún activo en estado de venta.

### **16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

### **17. Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.**

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Dentro de las adscripciones se incluyen tanto las realizadas desde una entidad pública a sus organismos públicos dependientes como entre organismos públicos dependientes de una misma entidad pública.

Estas adscripciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su recepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

En el ejercicio 2014 la AIREF recibió en adscripción, a través de una mutación demanial acordada por el entonces Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 1.279 m<sup>2</sup> para uso de oficina en la segunda planta del edificio sito en Madrid, Calle José Abascal nº 2, así como once plazas de aparcamiento en el mismo edificio. En el año 2016 recibió, en adscripción, un trastero en el mismo inmueble. Asimismo, en dicho ejercicio 2014 se recibieron en adscripción un conjunto diverso de bienes muebles, tal y como se detalla en la Memoria de los ejercicios 2014 y 2015.

Con efectos de 2 de enero de 2019, la AIREF ha recibido una nueva superficie destinada a ampliar las oficinas de la institución a través de la *Orden de 26 de noviembre de 2018 de la Ministra de Hacienda por la que se acuerda la mutación demanial a favor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) de una superficie de 545,09 m<sup>2</sup> en la planta segunda del inmueble situado en la calle José Abascal 2-4 de Madrid, afectada al Ministerio de Hacienda.*

VI. Resumen de la Memoria.  
VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2019

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	1.981.453,64	856.096,69	0,00		0,00		0,00	2.837.550,33
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	2.933.657,60	1.373.208,01	0,00		0,00		45.107,02	4.261.758,59
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	811.890,40	331.424,13	0,00		0,00		88.626,36	1.054.688,17
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	5.727.001,64	2.560.728,83	0,00		0,00		133.733,38	8.153.987,09

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Bienes recibidos en adscripción/ cesión de uso. Con efectos de 2 de enero de 2019 la AIReF ha recibido una nueva superficie destinada a ampliar las oficinas de la institución a través de la Orden de 26 de noviembre de 2018 de la Ministra de Hacienda por la que se acuerda la mutación demanial a favor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) de una superficie de 545,09 m<sup>2</sup> en la planta segunda del inmueble situado en la calle José Abascal 2-4 de Madrid, afectada al Ministerio de Hacienda. Esta superficie figura contabilizada a valor razonable, entendiéndose por tal el facilitado por la Comunidad de Madrid en 2017, toda vez que se considera que en dos años no se ha producido una oscilación de los precios de los inmuebles destinados en Madrid a oficinas, que justifique una modificación de dicha valoración.

El resto de las entradas del ejercicio tiene su origen en adquisiciones realizadas por la AIReF en 2019.

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2019

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		1.566,11		1.566,11	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		1.566,11		1.566,11	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

## F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

"Sin información"

## F. 14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LO 6/2013. RD 215/2014. Resolución 4/2019	BECAS FORMACION AIREF	123.600,00	0,00	
LO 6/2013. RD 215/2014. Resoluciones 2/2018 Y 3/2018	BECAS FORMACION AIREF	13.650,00	3.400,00	
TOTAL		137.250,00	3.400,00	

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las subvenciones se han materializado en 2019 en forma de becas a estudiantes del último curso y recién licenciados en Economía y Finanzas, y Administración y Dirección de Empresas, así como a postgraduados, y se concedieron por plazo de un año a través de convenios de colaboración con Universidades y otros centros académicos, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 38 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIREF por un importe de 137.250 €, siendo la cantidad de 13.650 € la correspondiente al pgo de la liquidación correspondiente a las becas concedidas en 2018. Como en años precedentes, se contempla la existencia de programas de becas que se desarrollan a través de los convenios suscritos con las Universidades seleccionadas mediante convocatoria pública: 1) Programa de Formación, dirigido a estudiantes del último curso de la titulación o recién graduados (cuando no hayan transcurrido más de dos años desde la obtención del Grado), cuya labor formativa se desarrollará mediante el apoyo al trabajo de las diferentes Divisiones de la AIREF; 2) Programa de Investigación, dirigido a postgraduados, y con un contenido notablemente académico y vinculado a proyectos específicos. Las cantidades concedidas en 2019 se distribuyen de la siguiente forma: BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS 43.200 € ( 3 becas) UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID 80.400 € ( 8 becas). Se informa que la BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS reintegro en 2019 la cantidad de 3.400 € correspondientes a la liquidación de la cantidad entregada de forma anticipada correspondiente a la convocatoria 2018.

## F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

## F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

## F. 14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2019

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (euros)

## F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

**TASA.** La recaudación de la tasa correspondiente al ejercicio 2019 ascendió a un importe de 6.583.896,89 €, con el siguiente desglose: Estado 2.019.860 €, Seguridad Social 1.952.703,24 €, Comunidades Autónomas 2.159.469,55 €, Entidades Locales 451.864,10 €. Solo tres entidades obligadas en ejercicios anteriores al pago, no han practicado la autoliquidación y pago de la tasa correspondiente al ejercicio 2019, a saber: Ayuntamientos de Pamplona y Móstoles y la Diputación Provincial de Granada. La comprobación de las autoliquidaciones practicadas por los obligados al pago de la tasa se realizará en el año 2020. El Cabildo Insular de Gran Canaria y la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha solicitaron la devolución de cantidades supuestamente liquidadas en exceso correspondientes a los ejercicios 2016 y 2018, respectivamente. Solo se acordó practicar el reintegro de la solicitud realizada por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha por importe de 913,09 €.

Por último se informa de que, para paliar la infradotación que sufrirá la institución desde su creación, el artículo 89 de la Ley de Presupuestos Generales de 2018 actualizó el tipo impositivo de la tasa fijándolo en el 0,00128%, este nuevo tipo ha sido de aplicación por primera vez en el ejercicio 2019.

**LIQUIDACIONES** (art. 11 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIREF). En este ejercicio se iniciaron y resolvieron, a través de los procedimientos de verificación de datos y comprobación tributaria previstos en la LGT, las liquidaciones de las cantidades no autoliquidadas por los obligados tributarios o las autoliquidadas por menor importe, así como los intereses de demora y recargos por autoliquidación fuera de plazo. Los procedimientos iniciados y resueltos corresponden al ejercicio 2018. Se dictaron 22 Resoluciones de Liquidación Provisional de la Tasa, por un importe de 20.308 € de las cuales están pendientes de pago a fecha de 29/02/2020, 3 liquidaciones por importe de 2.160,56 €.

**RECAUDACION EJECUTIVA** En 2019 se inició la recaudación ejecutiva de las deudas tributarias no satisfechas en periodo voluntario de pago, o satisfechas fuera del plazo concedido al efecto, esta recaudación se está realizando a través de los órganos de recaudación de la AEAT, en virtud del convenio de colaboración suscrito entre la AIREF y la AEAT. Se han dictado 41 providencias de apremio por un importe total de 36.712,30 €, de los cuales se han ingresado en 2019 1.512,35 €.

**ESTUDIOS** (art. 5.3 Ley Orgánica 6/2013 de 14 de noviembre, de creación de la AIREF). Se informa de que en el ejercicio 2019 se han recibido ingresos que ascendieron a 1.342.990 € a través de precios públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley Orgánica 6/2013, por la elaboración de estudios encargados por las Administraciones Públicas. En concreto se han desarrollado durante 2019 los siguientes estudios por los que se han reconocido derechos y recaudado las siguientes cantidades:

- En junio de 2017 la AIREF recibió el encargo del Gobierno de llevar a cabo una revisión integral del gasto público en subvenciones, con el fin de detectar posibles mejoras en los procedimientos, eliminar duplicidades y realizar un análisis de impacto. Como continuación de los trabajos anteriores, en diciembre de 2018 el Gobierno aprobó encargar a la AIREF una nueva fase en la evaluación del gasto público, que ha abarcado el gasto en infraestructuras, gasto hospitalario, incentivos a la contratación y beneficios fiscales. Este estudio se presupuestó en 1.560.000 € de los cuales se han facturado y abonado en 2019, 1.092.000 €.

- Estudio de evaluación y análisis de eficiencia del ejercicio de las competencias en materia de enseñanza universitaria atribuidas a la Junta de Andalucía encargado por el Consejo de Gobierno de Andalucía. Por este estudio se han facturado y reconocido derechos por importe de 236.993 €, de los cuales se han recaudado en 2019, 118.496,50 €.

- Estudio sobre el escenario macroeconómico y presupuestario de 2018 y 2019 en un supuesto de políticas constantes encargado por acuerdo del Consejo de Ministros el día 29 de junio de 2019. Por este estudio se facturó y recaudó 11.356,50 €.

- Estudio sobre renta mínima, encargado en 2018 por el Gobierno y que fue ultimado en los primeros meses de 2019, momento en el que se facturó y recaudó por la realización del mismo, la cantidad de 121.136 €.

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2019

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESESIVOS
15 931Q 16200	FORMAC. Y PEREC. DEL PERSONAL	15.564,36	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	67.843,79	6.784,38	0,00	0,00	0,00
15 931Q 16209	OTROS	21.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.123,80	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.409,02	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	9.585,02	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22100	ENERGIA ELECTRICA	21.707,85	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22200	TELEFONICAS	74.944,22	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	24.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22700	LIMPIEZA Y ASEO	34.359,75	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.101.163,84	12.695,25	12.732,00	0,00	0,00
15 931Q 22799	OTROS	70.578,68	9.068,90	7.557,42	0,00	0,00
15 931Q 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	5.344,23	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 446	SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA AIREF	20.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 471	SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA AIREF	10.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.491.524,56	28.551,53	20.289,42	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
---------------------------	---------	-------------------

## VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

TOTAL	0,00	0,00
-------	------	------

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 566	1.(+) Fondos líquidos		2.019.248,96		2.588.849,04
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				145.747,67
431	-(-) del Presupuesto corriente	155.729,64	181.341,30	1.268,77	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de Presupuestos cerrados	727,40		143.331,21	
435, 436	-(-) de operaciones no presupuestarias	24.884,26		1.147,69	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		408.835,20		1.454.874,84
401	-(-) del Presupuesto corriente	0,00		1.122.367,16	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	-(-) de operaciones no presupuestarias	408.835,20		332.507,68	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		11,27		6.896,19
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		5.715,14	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11,27		12.611,33	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.791.766,33		1.286.618,06
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		1.791.766,33		1.286.618,06

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO								ABSOLUTAS	%
931Q		CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	Emisión opiniones,informes y estudios	nº de opiniones,informes y estudios	nº de informes	10,00	10,00	0,00	0,00
931Q		CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	Emisión opiniones,informes y estudios	nº de opiniones,informes y estudios	nº de opiniones	3,00	3,00	0,00	0,00
931Q		CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	Emisión opiniones,informes y estudios	nº de opiniones,informes y estudios	nº de estudios	1,00	2,00	1,00	100,00
931Q		CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	Emisión opiniones,informes y estudio	nº de opiniones,informes y estudios	revisión gasto	1,00	1,00	0,00	0,00

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO							ABSOLUTAS	%
931Q		CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	Emisión opiniones,informes y estudios	nº de opiniones,informes y estudios	8.483.611,50	7.627.665,08	-855.946,42	-10,09

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	418,82	:	Fondos líquidos	2.019.248,96		
			Pasivo corriente	482.129,31		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	456,76	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	2.019.248,96	+	182.918,68
			Pasivo corriente	482.129,31		
c) LIQUIDEZ GENERAL	478,74	:	Activo Corriente	2.308.154,88		
			Pasivo corriente	482.129,31		
d) ENDEUDAMIENTO	4,56	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	482.129,31	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	482.129,31	+	0,00 + 10.092.297,03
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	482.129,31		
			Pasivo no corriente	0,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (euros)

f) CASH-FLOW	937,09	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	482.129,31	+	0,00
			Flujos netos de gestión	51.449,61		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
81,74	0,00	18,13	0,13

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
65,28	1,93	0,00	32,79

3) Cobertura de los gastos corrientes

88,56	:	Gastos de gestión ordinaria	7.138.618,06
		Ingresos de gestión ordinaria	8.060.988,76

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	89,91	:	Obligaciones reconocidas netas 7.627.665,08
			-----
			Créditos totales 8.483.611,50
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados 7.627.665,08
			-----
			Obligaciones reconocidas netas 7.627.665,08
3) ESFUERZO INVERSOR	8,01	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 6.111.046,19
			-----
			Total obligaciones reconocidas netas 7.627.665,08
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 0,00
			-----
			Obligaciones reconocidas netas 7.627.665,08

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2019

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	95,87	:	Derechos reconocidos netos	8.132.903,36
			Previsiones definitivas	8.483.611,50
2) REALIZACIÓN DE COBROS	98,09	:	Recaudación neta	7.977.173,72
			Derechos reconocidos netos	8.132.903,36
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	6,99	:	Derechos pendientes de cobro x 365	56.841.318,60
			Derechos reconocidos netos	8.132.903,36
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	1.122.367,16
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	1.122.367,16

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2019

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL		(euros)
2) REALIZACIÓN DE COBROS	Cobros	143.782,57
99,50	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	144.509,97

## 27 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos relevantes entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación de las cuentas anuales.

## 15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- V.3 Resultado de operaciones comerciales.
- VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías (punto 10.1.c) de la Memoria).
- VI.8 Provisiones y contingencias (punto 15 de la Memoria).

## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Plan de control (CFP/AP) 2020

Código AUDInet 2020/988

Intervención Delegada en la AIReF

### ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. OTRA INFORMACIÓN.
- V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN LA AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VI. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES.

## I. OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal el 10 de junio de 2020 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en dicha fecha.

La Presidenta de la AIReF inicialmente formuló sus cuentas anuales el 25 de marzo de 2020 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en dicha fecha. Las cuentas formuladas con fecha 25 de marzo fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 15301\_2019\_F\_200610\_142037\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 0F5272968118217333C6E538F864DDD388AA04F57F9F2F4C30D046080EA9FF09.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

## II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

#### IV. OTRA INFORMACIÓN

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

La entidad auditada presenta, en las notas 23.8, 24, 25, y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2019.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

#### V. RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN LA AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

## VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal del principio contable de empresa en funcionamiento y,

basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en Madrid, a 11 de junio de 2020.

*El presente informe puede contener información sensible o de carácter reservado y le ha sido remitido por la Intervención General de la Administración del Estado por ser usted uno de los destinatarios legales del mismo conforme a lo previsto en el Título VI de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y su normativa de desarrollo. Fuera de estos supuestos la Intervención General de la Administración del Estado está sometida por ley al deber de confidencialidad y secreto en relación con su contenido, por lo que queda usted responsable de su tratamiento y difusión, la cual deberá respetar en todo caso la normativa de protección de datos y demás que pudiera resultar de aplicación.*